

Requisitos para las candidaturas

Para ser representante de los graduados ante la Asamblea Universitaria y el Consejo Directivo de la Universidad de Lima, se requiere:

- i) Haber cursado estudios completos en una o más carreras de la Universidad o en la Escuela de Posgrado, y haber obtenido el grado académico correspondiente.
- ii) Haber sido considerado en el tercio superior considerando el promedio ponderado acumulado (PPA) del cuadro de rendimiento académico durante el tiempo que duraron sus estudios.

Los candidatos a representantes de los graduados solamente pueden postular a una representación a la vez.

Los representantes de los graduados no podrán tener vínculo laboral con la Universidad de Lima por un periodo no menor a tres años computados a partir del vencimiento de la representación.

Si cumples estos requisitos, te encuentras en la lista de alumnos elegibles.

Para más detalles, revisa los artículos 7, 8, 9 y 10 de la Resolución de Convocatoria N.º 019-CEU-2023.